

## En circulación importante

El periódico "El Espectador" en Azogues, el próximo año la vida se cambiará

## Hoy y mañana no

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "CLINICA SAN MARTIN CLISANMA S.A."

- 1.- **CELEBRACION APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura referida se otorgó en la ciudad de Azogues, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Azogues, Efraín Domínguez Calvo, el 25 de Abril de 1994; presentada en esta Intendencia de Compañías el 2 de mayo de 1994; ha sido, aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, Dr. César Toral Vázquez, mediante Resolución No. 94-3-1-1-102 de mayo 10 1994; y se ha inscrito en el Registro Mercantil del cantón Azogues con el NO. 9 de 1 de junio de 1994.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "Clínica San Martín CLISANMA S. A.", y tiene un plazo de duración de VEINTE Y CINCO AÑOS, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Azogues, cantón Azogues, Provincia del Cañar.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- "La compañía tiene como objeto la prestación de servicios médicos y quirúrgicos, hospitalarios, laboratorios".
- 5.- **CAPITAL DE LA COMPAÑIA.**- El capital de la compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES (6.000.000) dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas del valor de un mil sucres (1.000) cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un 25 por ciento en numerario quedando el saldo insoluto a cubrirse en el plazo de dos años a partir de su inscripción en el registro mercantil.
- 7.- **GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**- La compañía se gobierna a través de la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y por el Gerente General.- Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Cuenca, 2 de junio de 1994

Dr. Juan Andrade Corral  
SECRETARIO-ABOGADO